

Resolución Suprema ^{Nº 159-2020-RE}

Lima, 22 de diciembre de 2020

VISTA:

La Resolución Suprema N° 010-2017-RE, del 13 de enero de 2017, que nombró a la entonces Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Gloria del Carmen Olivares Portocarrero de Garro, Cónsul General del Perú en México, Estados Unidos Mexicanos;

CONSIDERANDO:

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones de la Ministra en el Servicio Diplomático de la República Gloria del Carmen Olivares Portocarrero de Garro, como Cónsul General del Perú en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

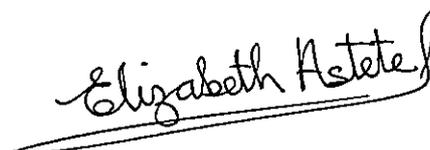
Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes, a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República


.....
ELIZABETH ASTETE RODRÍGUEZ
Ministra de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
22 DIC 2020
RS-No. 159 / RE